



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia Marcuzzi - EX-2023-00640329- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La renuncia presentada por la Lic. María Eugenia Marcuzzi, DNI 30.844.134, a partir del 01/09/2023, según NO-2023-00836880-UNC-DFI#FCQ, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) suscripto según RD-2023-1735-E-UNC-DEC#FCQ, con la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

El informe presentado por el Asesor Jurídico de la Facultad;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar a partir del 01/09/2023 la renuncia presentada por la Lic. María Eugenia Marcuzzi, DNI 30.844.134 y disponer la rescisión del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público), que tiene suscripto según RD-2023-1735-E-UNC-DEC#FCQ con la Facultad de Ciencias Químicas UNC.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

